



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 ABR. 1980

Expte. N° 169/80

VISTO:

La resolución N° 114-80, recaída a Fs. 5 por la que se acepta la donación de material bibliográfico efectuado por el Sr. Inocencio Barrio; / teniendo en cuenta que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, inciso 13), del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor del material bibliográfico donado por el Sr. Inocencio BARRIO, aceptado por resolución N° 114-80, por el importe total de veinticinco mil quinientos pesos (\$ 25.500,00), según se consigna a continuación:

- Tres (3) BARRIO, Inocencio - ENSAYOS SOBRE EL PORVENIR DE LA HUMANIDAD - segunda edición aumentada - Impreso en Argentina - Edit. Marcos Negri - Buenos Aires, Año 1978, c/u.\$ 8.500,00.	25.500,00
---	-----------

T O T A L :	\$ 25.500,00
-------------------	--------------

ARTICULO 2°.- Disponer que la bibliografía citada precedentemente sea destinada a la Biblioteca Central de la Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



V. van Cauwlaery
 Llo. VICTOR van CAUWLAERY
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR

RESOLUCION N° 117-80